TARIFA DE ASEO 2026-2027-2028:

ESTUDIO DE COSTOS DE ASEO Y SU PROYECCIÓN

Junio 2025

Contenido

1. BASES JURÍDICAS 3
2. APLICACIÓN A CONCEPTOS DE GASTOS 3
3. RESUMEN COSTOS FIJOS Y VARIABLES 2018 – 2024 4
4. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA METOLOGÍA 6
5. TARIFA DE ASEO 2026-2027-2028 8

Junio 2025

1. BASES JURÍDICAS

El cobro de una tarifa de aseo está normado en el DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, cuyo Artículo N°1 determina: "Los ingresos o rentas municipales se regulan por las disposiciones de la presente ley, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las contenidas en leyes especiales". Adicionalmente, por el Decreto 69 del Ministerio de Economía promulgado el 14 de febrero de 2006 que "APRUEBA REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO QUE LAS MUNICIPALIDADES COBRARÁN POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" y la Ordenanza Nº 003 de la Municipalidad de San Javier del 10 de noviembre de 2023 que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza sobre "CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS POR EL SERVICIO DE EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, EXCENCION TOTAL DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR LA EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIONES TOTAL Y PARCIAL".

2. APLICACIÓN A CONCEPTOS DE GASTOS

Los gastos de cada año se obtienen de los registros contables que entregan la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), las publicaciones de Transparencia Activa y los datos proporcionados por la Dirección de Servicios Comunitarios, DISERCO. Tomando básicamente los conceptos de sueldo del personal relacionados con el tema del aseo y también de otras partidas del balance financiero / contable de la municipalidad, a los cuales se aplican los porcentajes de distribución que en cada caso determina la unidad correspondiente, lo que dará lugar finalmente el monto de los costos fijos.

Por otro lado los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición contratados mediante licitación pública darán origen a los costos variables

- Contrato entre la I. Municipalidad de San Javier y la Empresa Dimensión S.A. de fecha 29.05.2023, según consta en Decreto Nº 1388, que aprueba el contrato para la" Concesión de los servicios de Recolección, Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Limpieza de Espacios Públicos y Levante de Micro-basurales en la Comuna de San Javier año 2018-2022", según licitación ID 2319-9-LR23, https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=rJZd/9rXtZ+hulB96Fq1YA== ; POR UN MONTO TOTAL DE $ 5.039.938.200.-IVA incluido, por 48 meses.

  Para el cálculo tarifario se excluye el costo de servicios de limpieza de espacos públicos hidrolavadora , barrido de calles, levante microbasurales entre otros.
- Contrato entre la Municipalidad de San Javier y la Empresa Rellenos Sanitarios del Maule S.A por los servicios de Disposición Final, aprobado por decreto N° 315 del 28/01/2025, según licitación 2319-21-LR24,https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=aNwohF/pXLeAfC8xWXOHEQ==
- Corresponde para el año 2025 efectuar el cálculo de la tarifa de aseo que estará vigente en el trienio 2026, 2027 y 2028.

3. RESUMEN COSTOS VARIABLES Y FIJOS 2018 – 2024

De acuerdo con la información financiero / contable proporcionada por la DAF y DISERCO, acontinuación, se presentan los cuadros resúmenes de los costos fijos y variables del periodo 2018 – 2024:

COSTOS FIJOS

COSTOS VARIABLES	PERIODO DATOS					
	JUL 2018-JUN2019	JUL 2019-JUN2020	JUL 2020-JUN2021	JUL 2021-JUN2022	JUL 2022 - JUN 2023	JUL 2023 - JUN 2024
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN	672.683.592	686.361.689	708.392.790	794.069.547	854.187.792	992.453.052
SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	141.874.810	150.259.450	180.782.497	202.845.962	208.537.547	260.907.091
TOTAL	**814.558.402**	**836.621.139**	**889.175.287**	**996.915.509**	**1.062.725.339**	**1.253.360.143**

CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS El criterio de distribución y asignación de los conceptos de gastos fijos establecidos por las normas señaladas precedentemente está definido por factores (porcentajes) basados en la participación relativa de funcionarios de cada centro de costos que tienen incidencia en el proceso de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios (RSD).

En el siguiente cuadro se muestra los factores de distribución, estos incluyen al personal que participa en la planificación, organización, dirección y control de los procesos, tanto en las etapas operación, gestión del servicio propio y el contratado, hasta el proceso de pago mensual de los servicios propios y/o los servicios contratados.

COSTOS FIJOS		PERIODO DATOS					
	Factor distribución	JUL 2018-JUN2019	JUL 2019-JUN2020	JUL 2020-JUN2021	JUL 2021-JUN2022	JUL 2022 - JUN 2023	JUL 2023 - JUN 2024
Remuneraciones	6%	$1.558.410	$1.763.200	$1.917.357	$1.954.180	$2.123.301	$2.560.901
Remuneraciones	75%	$13.980.753	$15.934.613	$16.419.614	$15.747.431	$17.496.539	$20.279.436

Remuneraciones	3%	$915.869	$1.032.805	$1.044.137	$1.080.271	$1.344.138	$1.624.651
Remuneraciones	7%	$1.144.297	$1.180.274	$1.212.724	$1.266.358	$1.295.928	$1.250.703
Remuneraciones	8%	$530.024	$639.008	$662.424	$694.733	$802.807	$924.419
Combustible	8%	$14.000	$14.000	$14.000	$22.167	$40.000	$40.000
Mantención	8%	$2.626	$2.397	$2.465	$3.260	$93.699	$45.009
SOAP	8%	$1.400	$1.400	$1.400	$1.400	$960	$960
Seguros	8%	$55.729	$55.729	$55.729	$55.729	$63.690	$63.785
Valor libro vehículo	Valor libro	$861.591	$1	$1	$1	$1	$1
Permisos	8%	$3.766	$3.514	$3.568	$3.811	$2.471	$2.587
Arriendo oficina	4,5%	$-	$-	$-	$-	$267.750	$918.000
Arriendo Impresora	9%	$67.200	$67.200	$67.200	$67.200	$17.554	$17.554
Material de oficina	2%	$690.000	$690.000	$690.000	$690.000	$212.381	$450.305
Ropa I.T.O.	8%		$30.647		$34.861		
TOTAL		**$19.825.665**	**$21.414.786**	**$22.090.619**	**$21.621.402**	**$23.761.217**	**$28.178.309**

Se considera un vehículo compartido por otros departamentos y unidades para labores de inspección como también se considera tiempo parciales asignado a estas tareas.

4. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Para efectuar el cálculo de la tarifa de aseo se debe considerar costos fijos, costos variables, la cantidad total de roles de predios afectos y exentos, y las patentes comerciales para los años 2018 al 2024:

USUARIOS TOTALES						
Períodos	JUL 2018-JUN2019	JUL 2019-JUN2020	JUL 2020-JUN2021	JUL 2021-JUN2022	JUL 2022 - JUN 2023	JUL 2023 - JUN 2024
Patentes	1.352	1.294	1.333	1.396	1.418	1.430
Rol contribuyentes(No consdera predios agrícolas)	15.865	16.061	16.696	18.542	19.942	21.166
Patentes + Rol de contribuyentes	**17.217**	**17.355**	**18.029**	**19.938**	**21.360**	**22.596**

A continuación se presenta resumen costos fijos, variables y usuarios del servicio

Periodo	Fecha	Costos fijos	Costos variables	Usuarios	Costos totales
1	jul 2018 - jun 2019	$19.825.665	$814.558.402	17.217	834.384.067
2	jul 2019 - jun 2020	$21.414.785	$836.621.139	17.355	858.035.924
3	jul 2020 - jun 2021	$22.090.618	$889.175.287	18.029	911.265.905
4	jul 2021 - jun 2022	$21.621.401	$996.915.509	19.938	1.018.536.910
5	jul 2022 - jun 2023	$23.761.216	$1.062.725.339	21.360	1.086.486.555
6	jul 2023 - jun 2024	$28.178.308	$1.253.360.143	22.596	1.281.538.451

La norma establece que se debe calcular la variación de los costos fijos y variables respecto del año anterior para la serie de datos de los últimos 6 períodos. De la variación inter anual resultante de los costos fijos y variables, posteriormente, se debe calcular el promedio de las 5 muestras y su desviación estándar, para determinar el rango superior e inferior de las variaciones a tener en cuenta (válidas según metodología) para la proyección, se debe sumar y restar del promedio de las 5 muestras la desviación estándar calculada, para luego verificar si las 5 variaciones inter anuales están o no en el rango aceptado de variación, descartando aquellas que no lo están, finalmente se debe calcular el promedio de las variaciones (aceptadas) inter anuales, y con ello proyectar a un horizonte de 3 años los costos fijos y variables históricos.

Tasa de crecimiento	Tasa de costo fijo	Tasa costo variable	Tasa usuarios
X1	8,02%	2,71%	0,80%
X2	3,16%	6,28%	3,88%
X3	-2,12%	12,12%	10,59%
X4	9,90%	6,60%	7,13%
X5	18,59%	17,94%	5,79%
X PROMEDIO	7,51%	9,13%	5,64%

	Costo fijo	Costo variable	Usuarios
Desviación estándar	6.94%	5,33%	3.26%

	Costo fijo	Costo variable	Usuarios
limite inferior	0,57%	3,80%	2,38%
limite superior	14,44%	14,46%	8,90%

Tasa de crecimiento	Tasa de costo fijo	Tasa costo variable	Tasa usuarios
X1	8,02%	fuera de rango	fuera de rango
X2	3,16%	6,28%	3,88%
X3	Fuera de rango	12,12%	fuera de rango
X4	9,90%	6,60%	7,13%
X5	Fuera de rango	fuera de rango	5,79%
X PROMEDIO	7,02%	8,33%	5,60%

Nueva Tasa de crecimiento		
Tasa de costo fijo	**Tasa costo variable**	**Tasa usuarios**
7,02%	8,33%	5,60%

Proyección	Costo fijo estimado	Costo variable estimado	Usuarios estimados
Año Base	28.178.308	1.253.360.143	22.596
año 2026	30.157.615	1.357.806.528	23.862
año 2027	32.275.953	1.470.956.755	25.198
año 2028	34.543.087	1.593.536.140	26.609
Total	96.976.655	4.422.299.424	75.669

Finalmente el cálculo de la tarifase se obtiene de sumar los costos proyectados para los años 2026, 2027 y 2028 y dividirlos por la cantidad de roles y patentes afectos para los mismos años y se debe expresar en UTM.

La Dirección de Obras informó que existe una proyección para el año 2025 y 2026 de 1150 viviendas, dato que se sumó a los usuarios estimados.

Tarifa plana	**58.830**
valor de la UTM junio 2025	**68.785**
% UTM	**0,86**

5. TARIFA DE ASEO 2026-2027-2028

En resumen, la tarifa de aseo para el trienio 2026, 2027 y 2028 determina un valor de 0,89 UTM, con valor UTM junio 2025.

DANISA POBLETE LARA
DIRECTORA DE RENTAS

FRANCO ORTEGA TEJO
DIRECTOR DE FINANZAS

FERNANDO MOYA ROJAS
DIRECTOR SERVICIOS COMUNITARIOS

MARIO NAVARRO PEREIRA
DIRECTOR DE OBRAS

Junio 2025